



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ALMAZÁN

Se pone en conocimiento de los contribuyentes de este Municipio que desde el 1 de octubre hasta el 30 de noviembre, de lunes a viernes, y en horario de 10 a 14 horas, se pondrán al cobro en la Casa Consistorial los conceptos tributarios siguientes:

- Impuesto sobre Actividades Económicas (I.A.E.), cuotas municipales, ejercicio de 2012.
- Impuesto sobre Bienes Inmuebles, tanto de naturaleza rústica como urbana, ejercicio de 2012.

Se advierte que transcurrido dicho plazo sin haber satisfecho la deuda tributaria, se procederá al cobro por la vía ejecutiva con el recargo por apremio correspondiente, que puede llegar hasta el 20%.

Se recomienda la modalidad de pago de recibos mediante domiciliación bancaria.

Los recibos ya domiciliados se cargarán en las cuentas el día 5 de noviembre.

Almazán, 24 de septiembre de 2012.– El Alcalde, José Antonio de Miguel Nieto. 2246b

BOPSO-115-08102012